



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 026-2020-MDSE-AL

Santa Eulalia, 30 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA.

Visto, el Informe N° 001-2020-GM/MDSE de la Gerencia Municipal que solicita la Modificación del artículo 4 de la Resolución N° 002-2020-MDSE-AL, que designó al encargado titular del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 028-2019-A-MDSE se aprueba la Directiva N° 001-2019-GAF-MDSE "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia Ejercicio 2019" que establece las normas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos económicos que permitan atender los gastos menores urgentes y prioritarios a fin de mantener la capacidad operativa de las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, la Directiva N° 01-2019-GAF/MDSE establece las normas y procedimientos para la administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDSE-AL en el artículo 1 se establece la apertura para el uso del Fondo Fijo de Caja Chica para el ejercicio 2020 y en el artículo 4 se designa a la Sra. Luz Amparo Paulsen Miguel, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 20578631 como Encargada Titular del Fondo Fijo de Caja Chica.

Que, mediante el Informe del visto la Gerencia Municipal solicita la modificación del artículo 4 de la Resolución N° 002-2020-MDSE-AL, que designó al encargado titular del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia debiéndose incluir en el artículo correspondiente el número de su Documento Nacional de Identidad.

Que, mediante Informe Legal N° 0041-2020-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta viable designar el reemplazante mediante la expedición de la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20 inciso 17 y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con los vistos buenos de las Gerencias de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;



RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificar el artículo 4 de la Resolución de Alcaldía N°002-2020-MDSE-AL en los siguientes términos:



“**ARTÍCULO 4.** Designar al funcionario Juan Antonio Medina Caldas, identificado con Documento Nacional de Identidad N°40793280 como Encargado titular del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica.”

ARTICULO 2. Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Tesorería el cabal cumplimiento de la Presente resolución.

ARTICULO 3. Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Fernando Harster Anduaga

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra

Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE